

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y TERRENOS DEL INMUEBLE SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, NÚM. 125 (RAMBLA BELÉN) SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.
(EXPTE.CDEFP/DTAL/VIGIL.EDIFICIO.-2023-2024).**

En la ciudad de Almería, siendo las doce horasw del día 31 de enero de 2024, y en la sede de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, tiene lugar la segunda sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE SUPLENTE:

Luis Antonio Ros Torres.

Jefe de servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

María Victoria Martínez Guillén.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a través de la herramienta Circuit.

Emilia Escudero Valverde.

En representación de la Intervención Provincial, a través de la herramienta Circuit.

José María Méndez González.

Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial citada.

María José Maíquez García.

Funcionaria de la Delegación Territorial citada.

SECRETARIO:

José Francisco Lao Sicilia.

Funcionario de la Delegación Territorial citada.

La Secretaría General de Interior, una vez realizado el estudio de las ofertas según los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha elaborado un informe, el cual se adjunta, en el que expresa la valoración y evaluación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor contenidos en el anexo I, apartado 8. Este informe, junto con la documentación, se ha elevado a esta Mesa de contratación con fecha 31 de enero de 2024.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES	06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 1/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



A continuación se procede a la apertura de los sobres número 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SA		
OFERTA ECONÓMICA (45 p)			
Importe	IVA	Total	Puntos
184.200,00	38.682,00	222.882,00	43,80

EMPRESA	COFER SEGURIDAD, SL-BLACK BEAR SECURITY, SL/ UTE SEGURIDAD PASEO DE LA CARIDAD		
OFERTA ECONÓMICA (45 p)			
Importe	IVA	Total	Puntos
179.314,60	37.656,07	216.970,67	45,00

A la vista de las valoraciones expresadas en el informe técnico y las obtenidas por las proposiciones económicas, las empresas obtienen las puntuaciones que a continuación relacionamos:

EMPRESA	Valor. Juicio valor	Valor. Fórmulas	Total
G.CONTROL E.S, SA	55,00	43,80	98,80 puntos
UTE COFER-BLACK BEAR	51,15	45,00	96,15 puntos

La Mesa de Contratación determina que la mejor oferta corresponde a la empresa que a continuación relacionamos, a favor de la cual se formula propuesta de adjudicación, y toma el acuerdo de elevar dicha propuesta al órgano de contratación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN	Importe neto	IVA	Importe total
Grupo Control Empresa de Seguridad, SA	98,80	184.200,00	38.682,00	222.882,00

Y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión siendo las doce horas y quince

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES		06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 2/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA		06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



minutos del día arriba indicado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Antonio Ros Torres

Fdo.: José F. Lao Sicilia

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES		06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 3/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA		06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES		06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 4/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA		06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

**INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON
GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y TERRENOS DEL
INMUEBLE SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, N.º 125 DE ALMERÍA,
(RAMBLA BELÉN)**

EXPTE. CDEFP/DTAL/VIGIL.EDIFICIO.-2023-2024

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo I del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55,00 puntos sobre 100,00, de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido divididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo I del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se indica el porcentaje máximo que se puede asignar a las diferentes proposiciones para cada una de las variables, se ha reconvertido en puntos para facilitar la valoración. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido por la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO	24/01/2024	PÁGINA 1/6
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im5U54MMRXLNDV2SS2HEA4HYXRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES	06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 5/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKw2PKBHEUFQY9U3NZ89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Es copia auténtica de documento electrónico

Educativo y Formación Profesional y de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, nos han sido enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (GRUPO CONTROL)
- COFER SEGURIDAD, S.L, BLACK BEAR SECURITY, S.L. (UTE SEGURIDAD PASEO DE LA CARIDAD) (COFER)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio remitido por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que éstas sean factibles, y la justificación del resultado obtenido; así como la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
(Máximo 55,00 puntos)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio. (Máximo 38,50 puntos).

1.1. Medios Pasivos. (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio y parcela que lo conforma. (Máximo 7,70 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio, parcela que lo conforma y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución interior por dependencias y comunicaciones verticales. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
COFER	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio, parcela que lo conforma y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución interior por dependencias y comunicaciones verticales. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la máxima puntuación son equiparables entre sí y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen un extenso conocimiento del edificio y de la parcela objeto del contrato, así como de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos sólo varía la forma de expresarlos.

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		24/01/2024	PÁGINA 2/6
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA			
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im5U54MMRXLNDV2SS2HEA4HYXRN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES	06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 6/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e75G77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Es copia auténtica de documento electrónico

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio y parcela ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio y de la parcela que lo conforma, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
COFER	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio y de la parcela que lo conforma, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la máxima puntuación, expresan el mismo conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de la parcela objeto del contrato, así como de las vulnerabilidades presentes; sólo varía en algunos casos la forma de expresar dichos conocimientos. De ahí que alcancen idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio y parcela ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio y de la parcela que lo conforma, detectadas en el estudio muy detallado que se valora en el punto anterior.	5,50
COFER	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio y de la parcela que lo conforma, detectadas en el estudio muy detallado que se valora en el punto anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la máxima puntuación son equiparables entre sí, teniendo como base los estudios y localización de vulnerabilidades descritas en el punto anterior. Prácticamente, en la mayoría de los casos, sus soluciones coinciden y son acordes con los estudios presentados.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos al de intrusión, a los que pudieran encontrarse sometidos el edificio y parcela que lo conforma. (Máximo 3,30 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
COFER	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO	24/01/2024	PÁGINA 3/6
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im5U54MMRXLNDV2SS2HEA4HYXRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES	06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 7/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Es copia auténtica de documento electrónico

Las empresas que alcanzan la misma puntuación identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre sí en su contenido.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos).

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio y parcela que lo conforma. (Máximo 8,25 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	8,25
COFER	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento, no así la eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	7,15

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 8,25 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todas las carencias detectadas en los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,25
COFER	Propone soluciones adecuadas a todas las carencias detectadas en los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos, sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos).

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO	24/01/2024	PÁGINA 4/6
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im5U54MMRXLNDV2SS2HEA4HYXRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES		06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 8/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA		06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



Es copia auténtica de documento electrónico

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
COFER	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
COFER	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO	24/01/2024	PÁGINA 5/6
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5U54MMRXLNDV2SS2HEA4HYXRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES	06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 9/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKW2PKBHEUFQY9U3NZ89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55,00 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

<u>EMPRESAS</u>	<u>ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO</u> (Máximo 38,50 puntos)	<u>RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN</u> (Máximo 16,50 puntos)	<u>TOTAL</u> (Máximo 55,00 puntos)
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	55,00
COFER	34,65	16,50	51,15

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

VºBº

JEFE DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
Manuel Gamboa Fernández

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		24/01/2024	PÁGINA 6/6
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA			
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im5U54MMRXLNDV2SS2HEA4HYXRN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	LUIS ANTONIO ROS TORRES		06/02/2024 11:25:19	PÁGINA 10/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA		06/02/2024 10:58:18	
VERIFICACIÓN	tFc2e7SG77MKw2PKBHEUFQY9U3NZ89		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

Es copia auténtica de documento electrónico